

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

16 MAYO 2023  
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

### N° 286 -2023-GRA/GGR

Huaraz, 16 de mayo de 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 237-2023-GRA/GGR, de fecha 14 de abril de 2023, el INFORME N° 1107-2023-GRA/SGRH, de fecha 15 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Credencial de fecha 24 de noviembre de 2022, emitida por el Jurado Electoral Especial de Huaraz, se reconoce al señor Fabián Koki Noriega Brito, como Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, periodo de gobierno regional 2023 – 2026, con todas las facultades que para cuyo efecto le confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 21° literal c) de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto"*;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash. Así en el inciso 3.1 del numeral 3. En materia de Recursos Humanos del Artículo Primero, delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás*



*empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera”;*

Que, con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 237-2023-**GRA/GGR**, de fecha 14 de abril de 2023, se resolvió en su artículo primero **“ENCARGAR TEMPORALMENTE, con efectividad del 17 de abril de 2023, las funciones del cargo de SUB DIRECTORA REGIONAL DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE PRODUCCIÓN – HUARAZ DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, a la ingeniero pesquero OLIVIA MERCEDES LONGOBARDI HUAMAN, en adición a sus funciones como DIRECTORA REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...);”**;

Que, estando dentro de las facultades conferidas corresponde dar por concluida la encargatura de la citada funcionaria y brindar el agradecimiento por los servicios prestados, debiendo de continuarse con la designación en el cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional, acorde a la Ley N° 31419 y normativas conexas, asegurando la continuidad de la gestión administrativa, correspondiendo expedir el acto resolutivo respectivo;

Que, con INFORME N° 1107-2023-**GRA/SGRH**, de fecha 15 de mayo de 2023, el Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la calificación del economista Edilberto Aquino Villanueva Muñoz, con respecto a la calificación para cargos o puestos, informa que: **“CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419”;**

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-**GRA/CR**, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la **ENCARGATURA TEMPORAL** de la ingeniero pesquero **OLIVIA MERCEDES LONGOBARDI HUAMAN**, en el cargo de **SUB DIRECTORA REGIONAL DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE PRODUCCIÓN – HUARAZ DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 237-2023-**GRA/GGR**, de fecha 14 de abril de 2023, agradeciéndole el cumplimiento de la encargatura dispuesta.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** con efectividad a partir del 16 de mayo de 2023, al economista **EDILBERTO AQUINO VILLANUEVA MUÑOZ**, en el cargo de **SUB DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE PRODUCCIÓN – HUARAZ DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Mag. **EDILBERTO AQUINO VILLANUEVA MUÑOZ**  
Gerente General Regional

16 MAYO 2023  
**TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET**